



## DECRETO ALCALDICIO N° 1475/

MULCHÉN, miércoles 13 de abril de 2022

### VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fuera aprobado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, ambos del Ministerio del Interior.
- b) Resolución Exenta N°18 que Aprueba el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Mulchén, de fecha 21 de Enero de 2022.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 4232, de fecha 31 de Diciembre de 2021 que aprueba **Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera**, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Mulchén, suscrito con fecha 15 de Diciembre de 2021, para la ejecución del año 2022.
- d) El Decreto Alcaldicio que aprueba el **Contrato a Honorarios**, aprobado por Decreto Administrativo N°4294, de fecha 31 de Diciembre de 2021, para la ejecución del año 2022.
- e) Cargo Profesional SENDA Previene – EVSD de los Componentes 3 y 4 del Programa PrePARA2, el cual se encuentra vacante a partir del 14 de marzo del 2022.

### DECRETO:

1. Llamarse a Concurso Público, para la contratación de una o un Profesional para la debida Ejecución del Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera, entre el Servicio Nacional para la Prevención por prestación de servicios, celebrado entre la Municipalidad de Mulchén, para cubrir Cargo Vacante; Profesional SENDA Previene – EVSD de los Componentes 3 y 4 del Programa PrePARA2.
2. Apruébense las bases del concurso.

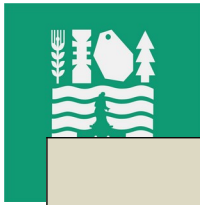
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**Secretario Municipal**

**Alcalde**

JRF/MHG/ycb





### I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO.

Nombre del Cargo/Puesto	Profesional SENDA Previene – Elige Vivir sin Drogas de los componentes 3 y 4 del Programa PREPARA2.
Institución/ Entidad	SENDA Previene, Ilustre Municipalidad de Mulchén.
Nº de vacantes	1.
Área de Trabajo /Programa	Programa PrePARA2.
Región	Biobío.
Ciudad	Mulchén.
Objetivos del Cargo	Instalar, Implementar y Evaluar procesos de intervención en Prevención Selectiva e Indicada a nivel individual, grupal, educacional y familiar, para la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo de consumo de drogas y alcohol.
Principales Funciones y Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar e implementar actividades preventivas acordes para estudiantes, grupos cursos o niveles, dependiendo el ámbito de aplicación.</li><li>• Aplicar adecuada y responsablemente instrumentos de aproximación diagnóstica para determinar líneas de trabajo y acompañamiento.</li><li>• Planificar procesos de trabajo en Prevención Selectiva e Indicada, tanto a nivel de estudiantes y grupos de NNAJ, como en comunidades educativas: profesores, directivos, padres, madres, adultos cuidadores y apoderados.</li><li>• Diseñar e implementar actividades de acompañamiento en prevención indicada de acuerdo a las necesidades de los y las NNAJ.</li><li>• Elaborar e implementar planes de trabajo grupal e individualizado en conjunto con los estudiantes.</li><li>• Gestionar la Red para una adecuada referencia asistida y eficaz si se necesita en función de las necesidades de los y las usuarias.</li><li>• Desarrollar una adecuada referencia asistida cuando la situación lo requiera, resguardando el proceso de trabajo realizado, así como la posibilidad de realizar un seguimiento o acompañamiento posterior, si es que se necesitara.</li><li>• Generar informes de avances de gestión e implementación basados en la información levantada en SISPREV (Sistema Informático de Gestión Integrada de Prevención).</li><li>• Apoyar al Coordinador PREVIENE EVSD en la implementación de la oferta preventiva disponible en la comuna y en la vinculación efectiva con el entorno sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna, con especial relevancia en temáticas asociadas a niñez y Juventud.</li><li>• Cumplir con participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el Cargo</li></ul>

### REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA



II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES.	
Nivel Educativo requerido	Título Profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la Legislación vigente.
Carrera Preferente	Carrera del área de las ciencias sociales, específicamente Trabajador/a Social.
Especialización o Capacitación	Indispensable conocimiento y manejo de técnicas de intervención grupal e individual.
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	Indispensable criterio para postular es contar con <b>a lo menos 3 años de experiencia laboral en el trabajo con NNAJ o experiencia laboral superior a 1 año en el ámbito de prevención del consumo de drogas y alcohol.</b>
CONOCIMIENTOS NECESARIOS	<p>Experiencia laboral deseable en algunos de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deseable trabajo preventivo en temática de drogas y alcohol.</li> <li>- Abordaje y atención familiar, grupal e individual.</li> <li>- Trabajo Psicoeducativo, metodologías grupales e individuales con NNAJ.</li> <li>- Capacidad de Planificación y Seguimiento del desarrollo de casos, colectivos y/o individuales.</li> <li>- Gestión de Redes Institucionales y Comunitarias.</li> <li>- Trabajo con poblaciones en situación de vulneración o grupos prioritarios.</li> <li>- Manejo Computacional, Microsoft Office (Excel, Word, entre otros.)</li> <li>- Deseable formación y conocimiento en ámbito de niñez y Juventud.</li> <li>- Deseable formación y conocimiento en enfoque evolutivo y enfoque de derechos.</li> </ul>
HABILIDADES Y COMPETENCIAS REQUERIDAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de trabajo en redes y en el ámbito público.</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>• Habilidades de Gestión, organización y análisis de problemas.</li> <li>• Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos.</li> <li>• Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares.</li> <li>• Proactividad para dirigir los procesos de intervención personalizados con NNAJ.</li> <li>• Manejo emocional frente a situaciones complejas.</li> <li>• Disposición a trabajar frente a situaciones de estrés, alta presión y con tolerancia a la frustración.</li> <li>• Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales.</li> <li>• Sensibilidad a necesidades y demandas de los usuarios.</li> <li>• Orientación clara y acorde con los principios de SENDA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir el Rol Institucional de SENDA.</li> </ul>



III CONDICIONES DE TRABAJO.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato a Honorarios a suma alzada.</li> <li>• Jornada completa.</li> <li>• Ingreso mensual bruto \$933.022.-</li> </ul>
IV PROCESO DE POSTULACIÓN.
<p>DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curriculum Vitae.</li> <li>• Título Profesional – Fotocopia.</li> <li>• Cédula de Identidad por ambos lados.</li> <li>• Certificado de antecedentes no superior a 3 meses.</li> <li>• Certificados que acrediten formación adicional, si existiese.</li> </ul>
V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los y las interesados/as en postular deben hacer llegar sus antecedentes a través de correo electrónico <a href="mailto:yessicabustamante@municipalidad.cl">yessicabustamante@municipalidad.cl</a> desde el <b>14 de Abril</b> del presente año, señalando en el asunto del correo, el cargo al que postula: PROFESIONAL TRABAJADOR/A SOCIAL PROGRAMA PREPARA2.</li> <li>• De igual manera se pueden recepcionar los antecedentes de forma física – en sobre oficio - en oficina de Partes de la Municipalidad de Mulchén, ubicada en calle Aníbal Pinto N°495, señalando el Cargo al que postula: PROFESIONAL TRABAJADOR/A SOCIAL PROGRAMA PREPARA2.</li> <li>• El plazo para la recepción de antecedentes será a contar del <b>14 al 20 de Abril</b> del presente año; hasta las 23:59 horas en caso de ser enviado por correo y hasta las 14:00 horas del día <b>20</b> al ser entregado por sobre en Oficina de Partes de la Municipalidad de Mulchén.</li> <li>• Los antecedentes entregados y/o enviados fuera de plazo, no serán considerados para ningún efecto en el proceso de selección.</li> </ul>
VI CONDICIONES GENERALES.
<p>A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los y las postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.</p> <p>Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La NO presentación a cualquier etapa, una vez citado (a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.</p> <p>Así mismo, la autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también de declararlo “Nulo” o “Sin Efecto” por razones de fuerza mayor.</p> <p>Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tenga la obligación de informar de sus fundamentos.</p>

